



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL**

**"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del 23 de noviembre de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los numeral(es) 5 y 6 del Anexo Técnico Convocatoria de la Invitación.

Este acto fue presidido por el Mtro. Juan Martín Albarrán Jiménez, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria de las personas interesadas y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes y representante de las áreas requirentes; Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios; y José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico, cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria, tanto en el domicilio de la convocante y/o a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. De Preguntas |
|-----|-------------------------------------|-----------------------|------------------|
| 1   | THONA SEGUROS S.A DE C.V            | Correo electrónico    | 5                |
| 2   | CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A DE C.V     | Correo electrónico    | 16               |

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración al Anexo Técnico Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR THONA SEGUROS S.A DE C.V.**



Número de registro: NRS-072  
Fecha de inicio: 2017-04-10  
Término de la certificación 2021-04-10

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,  
Ciudad de México.  
Tel. (55) 3601-7500, Ext. 64747, 64750 e-mail: d\_materiales@tecnm.mx  
tecnm.mx





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

1. Página 2. Numeral 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, COBERTURAS MÍNIMAS. NOTA 7. Es correcta nuestra apreciación que La Aseguradora entregará la póliza de Accidentes Personales Escolares, en un plazo no mayor a (10) días naturales contados a partir de que se reciban los listados de los de los alumnos inscritos en uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, o Institutos Tecnológicos Federales o Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- La aseguradora entregará las pólizas y facturas correspondientes a partir de la recepción y validación de los estudiantes inscritos en un plazo no mayor a los 15 días naturales.**

2. Página 5. Numeral 2. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES: inciso 3). Es correcta nuestra apreciación que se cumple este punto con el poder notarial del Representante o Apoderado Legal que cuente con facultades expresas para firmar propuestas, contrato que se derive del presente procedimiento, presentarlo en original o copia certificada. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Es correcto.**

3. Página 6. Numeral 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, Inciso 6, Se solicita a la convocante poder cumplir el requisito de las cartas solo en papel membretado del contratante únicamente, ya que muchos de nuestros clientes no cuentan con hojas con sello de agua. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 3, numeral 6, ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

4. Página 6. Numeral 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, Inciso 6, Se solicita aclarar con cuál de las siguientes opciones damos cumplimiento con este punto:

- a) Una sola carta en las que se indique la satisfacción de las tres vigencias requeridas.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

- b) Tres cartas una por cada vigencia del mismo cliente.  
Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán de apegarse a lo que se señala en el Apartado 3 numeral 6 de la Convocatoria. En todo caso, como se cita en el tercer párrafo de este inciso, podrá integrar una sola carta que abarque los periodos solicitados en dicho inciso o, presentar una carta por cada periodo solicitado, pero considerando que sean de instituciones públicas.**

- 5. General. Favor de confirmar si los eventos serán de forma presencial o si solo serán entregados los sobres sin que los representantes estemos presentes en el acto de apertura de ofertas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta.- Los interesados debeán presentarse unicamente para el acto de presentación de apertura de proposiciones en la hora y día indicado de forma presencial.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A DE C.V**

1.- Punto 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. Nota 1. Se menciona que la contratante, al momento de dar el fallo, notificará a la aseguradora ganadora, la cobertura requerida para el Seguro de Accidentes Personales Escolares del Tecnológico Nacional de México. Al respecto solicitamos nos confirme si la cobertura descrita en el presente anexo técnico no será la misma al momento de dar el fallo. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán cumplir con la totalidad de las Especificaciones y Características que se señalan en el Anexo Técnico, plasmar en su oferta técnica la cobertura requerida para el Seguro de Accidentes Personales Escolares del Tecnológico Nacional de México, que se muestra en la tabla, la cual no será modificada.**

2.- Continuando con el punto anterior, solicitamos a la convocante nos indique textualmente en su respuesta a la presente pregunta, cual será la cobertura que la convocante requiere que los licitantes coticen para su presente programa de aseguramiento de accidentes personales escolares ejercicio fiscal 2022. Favor de pronunciarse.



Número de registro: RP/IL-072  
Fecha de inicio: 2017-04-10  
Término de la certificación: 2021-04-10

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,  
Ciudad de México.  
Tel. (55) 3601-7500, Ext. 64747, 64750 e-mail: d\_materiales@tecnm.mx  
tecnm.mx





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

**Respuesta.- Respondida en la respuesta anterior.**

3.- Punto 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso i). Se solicita a la convocante que se considere que la aseguradora pagará todos los gastos incurridos por los asegurados durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando éstos sean procedentes con base a la cobertura contratada por la convocante. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 2 en su inciso i), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

4.- Punto 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso m). Se solicita a la convocante se pronuncie al respecto:

El 5% a considerar de la prima neta adjudicada para gastos especiales y exgratia; de no agotarse al 100% dicho porcentaje al finalizar la vigencia de la póliza, esta cantidad no tendrá que devolverse al contratante. Favor de pronunciarse.

Se solicita confirmar que sólo se debe considerar el 5% de la prima neta adjudicada y en caso de agotarse la misma, ésta no se reinstalará de ninguna forma. Favor de pronunciarse.

Se cita dentro del escrito solicitado en el presente inciso el siguiente texto: "...etcétera u otro que a petición de la contratante le sea solicitada en beneficio de los asegurados..." Al respecto, se solicita a la convocante definir claramente lo supuestos que deberán considerar los licitantes para la afectación de este 5% de la prima neta adjudicada, ya que el etcétera u otro son términos que no definen claramente y de forma completa la cobertura solicitada. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Se da respuesta en orden cronológico a sus preguntas, como sigue:**

- a) Es correcta su apreciación.
- b) No se está solicitando reinstalación, favor de manifestarse en función de lo señalado en el Apartado 2 en su inciso m).
- c) Los concursantes interesados deberán cumplir con el manifiesto tal y como se señala en el Apartado 2 en su inciso m), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

5.- Punto 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso n). Se solicita a la convocante nos confirme que los servicios adicionales sin costo para la convocante no serán motivo de evaluación y por lo tanto el no ofertar los mismos, no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 2 en su Inciso n), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

6.- Continuando con el punto anterior, de ser motivo de evaluación y descalificación el no presentar servicios adicionales sin costo para convocante, favor de especificar el criterio a aplicar para evaluar dichos servicios adicionales. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los servicios adicionales sin costo para la convocante no tendrán parámetros de evaluación sino únicamente se mediará la conveniencia para los Asegurados. En caso de no otorgar servicios adicionales sin costo, los concursantes deberán así manifestarlo.**

7.- Punto 2. REQUISITOS DOCUMENTALES DEL SEGURO A PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso o). Con respecto al presente punto nos permitimos hacer del conocimiento a la convocante con respeto que dado que la figura de In-plant desde la reforma laboral actual y vigente ya no es viable, ya que los temas de subcontratación/outsourcing ya está regulado; solicitamos a la convocante nos permita dejar sin efecto este concepto y en todo caso, se nos permita proponer ejecutivos (empleados) de la aseguradora participante que acudan a las oficinas de la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México, por lo menos dos veces por semana en el horario que se les indique, como se solicita en el presente inciso. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 2 en su Inciso o), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

8.- Continuando con el punto anterior y solo para el caso en que no sea aceptada nuestra propuesta. Se solicita a la convocante nos permita proponer el servicio de estos dos in-plant a través de un agente de seguros debidamente registrado en la aseguradora participante en el presente concurso. Para tal efecto se deberá manifestar el nombre de dicho agente nombrado únicamente para atender este requisito. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 2 en su Inciso o), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

9.- Punto 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, incisos 2, 3 y 4. Se solicita a la convocante nos confirme que estos puntos se deberán presentar en original o copia certificada y su respetiva copia simple. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, los concursantes interesados dentro del sobre que contiene sus ofertas, deberán integrar originales o copias certificadas y copias simples de cada documento e información que se solicita en el Apartado 3 Incisos 2, 3 y 4. Una vez que se haya dictaminado el fallo de adjudicación, los concursantes podrán solicitar la devolución de sus originales o copias certificadas por escrito.**

10.- Punto 3. REQUISITOS DOCUMENTALES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, inciso 9. Solicitan que el participante deberá acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.50 en el período de enero a junio de 2021. Consideramos que dicho índice estaría favoreciendo algunos licitantes interesados en participar y por lo tanto se estaría limitando la libre participación al mi representada, considerando además que existen compañías de seguros que solo se les califica un solo ramo de seguros, por lo tanto estamos en completa desventaja ya que me representada es una aseguradora que tiene autorizado más de un ramos de seguros. Dicho lo anterior rogamus a la convocante se permita acreditar la calificación promedio del sector durante el periodo enero-junio 2021 el cual es de 8.55. Favor de pronunciarse.



Número de registro: RFE-072  
Fecha de inicio: 2017-04-10  
Término de la certificación: 2021-04-10

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330,  
Ciudad de México.  
Tel. (55) 3601-7500, Ext. 64747, 64750 e-mail: d\_materiales@tecnm.mx  
tecnm.mx





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 3 en su Inciso 9), ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

11.- Continuando con el mismo punto. De no ser favorable nuestra respuesta, rogamos a la convocante dejar constancia por escrito de las razones fundadas y motivadas en materia de legislación de adquisiciones del sector público, sobre la solicitud del índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.50. Así como el sustento legal para establecer el 9.50 de calificación. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse de conformidad con lo establecido en el Apartado 3 en su Inciso 9), ya que son los requisitos solicitados por la convocante y los que resultan necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

12.- Punto 13 DATOS A CONSIDERAR. Favor de proporcionar la siniestralidad detallada en formato excel de al menos las últimas tres vigencias, así como confirmar si todos los siniestros ocurridos son únicamente de la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos o hay también de Muerte Accidental, en caso de que haya de varias coberturas, favor de especificar cuántos siniestros son y el monto de cada uno de ellos.

**Respuesta.- La información proporcionada en el Apartado 13 de la Convocatoria es la necesaria para que los concursantes interesados puedan cotizar esta póliza de seguros.**

13.- Punto 13 DATOS A CONSIDERAR. Favor de proporcionar el número de asegurados reales de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- La información proporcionada en el Apartado 13 de la Convocatoria es la necesaria para que los concursantes interesados puedan cotizar esta póliza de seguros, por lo tanto se enuncian los ejercicios faltantes.**

**Ejercicio 2019: 483,200 asegurados.**

**Ejercicio 2020: 461,220 asegurados**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

14.- Punto 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS. Favor de confirmar si para la cobertura de reembolso de GMM, la SA máxima que podemos proporcionar es el 50% de la SA de la cobertura básica. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse en sus propuestas de conformidad con lo establecido en el Apartado 1 Especificaciones y Características en su totalidad, sin presentar modificación alguna ni otra opción diferente, ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

15.- continuando con la pregunta anterior, favor de confirmar si estaríamos aumentando la SA de Muerte Accidental a lo que corresponde o topando la SA de Reembolso de Gastos Médicos al 50%. Favor de pronunciarse.

**Respuesta.- Los concursantes interesados deberán manifestarse en sus propuestas de conformidad con lo establecido en el Apartado 1 Especificaciones y Características en su totalidad, sin presentar modificación alguna ni otra opción diferente, ya que son los requisitos que actualmente se tienen contratados y que son necesarios para el Tecnológico Nacional de México.**

16.- Punto 6.4. Con la finalidad de obtener el acta de junta de aclaraciones y demás información que la convocante proporcione en este acto, solicitamos a la convocante remitir dicha información a los siguientes correos: diego.ramirez2@chubb.com y josemanuel.reyes@chubb.com

**Respuesta.- La información derivada de esta junta de aclaraciones, será proporcionada en el sitio web del Tecnológico Nacional de México, así como a los correos de los interesados.**

Por último, se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta invitación, como a continuación se detalla:

| EVENTO   | FECHA                   | HORA       |
|--|-------------------------|------------|
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 29 de noviembre de 2021 | 11:00 hrs. |
| Acto de Fallo                                    | 02 de diciembre de 2021 | 17:00 hrs. |

Esta Acta forma parte integrante del Anexo Técnico Convocatoria a la Licitación.







**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN NACIONAL  
"SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES 2022"**

Para efectos de la notificación personal se difundirá a los participantes que presentaron preguntas y/o solicitudes de aclaración, un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; También se difundirá en el portal web oficial [www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx); asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en Av. Universidad No. 1200, quinto piso, sector 5-6, colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de tres días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los participantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 16:00 horas, del día 23 de noviembre del año 2021.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

| NOMBRE                       | ÁREA  | FIRMA |
|------------------------------|---|-------|
| Juan Martín Albarrán Jimenez | Servidor Público Facultado para atender los asuntos de la Secretaría de Administración. |       |
| José Enríquez García         | Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes                                     |       |
| Arturo Eduardo García Guerra | Director de Recursos Materiales y Servicio  |       |
| José Luis Sánchez Cuazitl    | Director Jurídico   |       |

